

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "PARTYCORSA S.A." PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2013.

Cinzyagua, 23 de marzo de 2014

Señores accionistas,

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 93.14.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 15 de septiembre de 1993, cuando se presenta en el libro de comisario por el Ejercicio Económico correspondiente al 31 de diciembre de 2013, de la compañía **PARTYCORSA S.A.** dejando constancia de lo siguiente:

Que el desempeño de sus funciones fue cumplido con la efectividad en el Art. 371 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que las deliberaciones del ejercicio suscritas en su totalidad se conformaron con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actos, actones y accionistas, libros de acuerdos, diario Gierema, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

La Compañía refleja pérdidas que de acuerdo a la junta general de accionistas, será absorbida por las utilidades de años siguientes por tratarse de una compañía nueva.

De estos es todo cuanto

Atentamente

L.

$\frac{P_1 + P_2 + \dots + P_n}{n}$
Comisario General de la Compañía